

CUADERNO DE PRUEBA A5-PRUEBA PERICIAL RECONOCIMIENTO DE VOZ /PERITO FONOAUDIOLOGO
JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIAL DE VI NOM.
JUICIO: SOSA DAVID MARIANO C/ FORIGLIO SILVIA LILIANA Y OTRO S/
DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPEDIENTE: 6221/23

SOSA David Mariano DNI 27034744, con domicilio en calle Dr. Cossio 2457, casillero de notificación N° 27224610322, con el patrocinio de la letrada Condori Elisabet Fabiana MP 6338, a V.S., me presento y respetuosamente digo:

I – OBJETO:

a-Que conforme Art.: 382 del C.P.C.C.T.,y estando abierto a prueba el presente juicio, vengo a ofrecer PRUEBA PERICIAL RECONOCIMIENTO DE VOZ /PERITO FONOAUDIOLOGO en el presente proceso, a tal fin solicito se oficie la Sala de Sorteos para que se desinsacule al profesional de la lista de PERITOS FONOAUDIOLOGO de este Poder Judicial.

En el hipotético caso que no se pueda designar perito para la prueba, solicito que la misma sea realizado por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA DELEGACION TUCUMAN a fin de producción de la mismo.

1.- Solicito se fije fecha para el reconocimiento de audios realizado por el Sr. Rodrigo Rafael Gonzalez desde su celular n° 3816680310 enviados al actor Sr. Sosa David Mariano cel 1124601666-

2.-Solicito se provea al perito de todos los audios adjuntos en el expediente a fin de que determine los puntos de pericia, asi también del pendrav, (consta las grabaciones de audios..

2.- Solicito que la parte demandada – Rodrigo Rafael González brinde audios de su persona para que el perito realice comparación y pueda emitir informe:

PUNTO DE PERICIA:

- a) Para que el perito transcriba los audios.
- b) Para que el perito informe si se reconoce la voz de Rodrigo Rafael Gonzales en los audios otorgados por el Juzgado y pendrav.
- d) Para que el perito informe si hay alguna alteración en los audios.

– PETITORIO:

A – Téngase en tiempo y forma, por presentado cuaderno de prueba N° 5– PERICIAL RECONOCIMIENTO DE VOZ /PERITO FONOAUDIOLOGO

B – Se oficie conforme se solicita.

C – Solicito se intime a la demandada a brindar audios para la producción de la presente prueba.

D- Se haga lugar al mismo.

PROVEER DE CONFORMIDAD
JUSTICIA

David Mariano Sosa
David Mariano Sosa
27034744